A00RDADA Nº 15

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Genaro R. Carrió, y los Señores Ministros Doctores Don José Severo Caballero, Don Carlos S. Fayt, Don Augusto C. J. Belluscio y Don Enrique S. Petracci

CONSIDERARON:

Que la reciente integración del Tribunal con arregio a preceptos constitucionales torna aconsejable formar una nueva lista de conjueces mediante la insaculación contemplada en el artículo 22 del decreto ley 1285/58.

Que teniendo en cuenta el alcance de los cometidos propios de las personas así llamadas al desempeño de funciones judiciales, y la circunstancia apuntada en el anterior considerando, se justifica por razones de buen orden institucional que / esta Corte, en uso de las atribuciones que le confieren la Constitución y las leyes, efectúe de inmediato la insaculación respectiva, en la inteligencia de que los conjue ces así nombrados durarán hasta que se complete el período aludido en la citada norma.

Que las razones expuestas evidencian que esta decisión no comporta menoscabo alguno para los abogados de là matrícula que integran actualmente la nómina referida.

RESOLVIERON:

Integrar la lista de abogados que actuarán como conjueces de esta Corte / Suprema de Justicia por el período que vence el 30 de junio del corriente año con los Doctores Pedro Aberastury, Amadeo Allocati, Aristóbulo Aráoz de Lamadrid, Jorge O. // Benchetrit Medina, Germán Bidart Campos, Ricardo Colombres, Oscar Freire Romero, Ernesto Galante, Ernesto R. Gavier, Julio César Imondi, Luis Moisset de Espanés, Augusto Mario Morello, Jorge Mosset Iturraspe, Pablo Ramella y Roberto M.A. Terán Lomas.

Todo lo cual dispusieron, mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

GENARO R. CARRIO

JOSE SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S, FAYT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE BUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION